# CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2022-23

## Preámbulo:

Las prácticas curriculares realizadas en los distintos Departamentos y centros de la UAM, son una actividad de naturaleza formativa cuyo objetivo es permitir a los estudiantes, tanto de grado como de posgrado, aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica y favorecer la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de su actividad profesional, facilitando así su empleabilidad.

Se fundamentan en el art.2.2 del RD 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, que prevé la realización de prácticas en la propia universidad.

## Bases de la convocatoria:

Características: Las *Prácticas Curriculares de la Facultad de Ciencias* se realizarán en departamentos y centros propios de la UAM y se ajustarán a la duración que se establece en la guía docente del plan de estudios correspondiente, y en todo caso, de acuerdo con lo previsto en las Directrices de Prácticas Externas de la UAM, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2020.

Requisitos: Ser estudiante de la UAM matriculado en cualquier titulación en el curso 2022-23 y con alta en la matrícula de la asignatura **prácticas externas** correspondiente del plan de estudios cursado (ya tenga carácter obligatorio u optativo). La pérdida de la condición de estudiante de la universidad, cualquiera que sea el motivo, determinará la baja automática del programa de prácticas.

Inscripción: A través de SIGMA (Seguir las instrucciones del tutorial para realizar la inscripción)

## Plazos aplicables:

- **Publicación e inscripción en SIGMA en las ofertas: del 30 de enero al 3 de febrero 2023**
- 
- **Publicación de asignaciones: 17 de febrero de 2023**

**SEGUNDO PLAZO ESPECIAL MATRICULA (febrero)**

- **Apertura de plazo de matrícula: 20-24 de febrero de 2023**

## Indicaciones:

La oferta de prácticas externas de esta convocatoria cuenta con el Vto. bueno del coordinador de PE de la titulación correspondiente, que asegura la adecuación del proyecto formativo a la adquisición de las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación. En todos los casos, deben ser tareas de apoyo y/o colaboración en los departamentos y centros propios de la UAM y sus resultados no deben ser incorporados al proceso productivo.

- Criterios de selección: para la asignación de las ofertas se tendrán en cuenta criterios académicos (expediente académico y créditos superados) y la adecuación al perfil de la oferta, siendo posible la entrevista personal.

Fechas de realización: Inicio a partir de la publicación definitiva de la asignación, formalización de la matricula en la asignatura y realización del anexo correspondiente. Finalización antes del cierre de actas del 2º semestre.

Horas semanales: entre 20 y 35 horas semanales, que han de ser compatibles con el resto de las obligaciones docentes del estudiante

Información de contacto: ope.ciencias@uam.es